

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN VIRTUAL DEL CONSEJO RECTOR, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Fecha: 08 de enero de 2025

Medio electrónico utilizado: correo electrónico

Participantes:

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola

Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D^a Ana María López-Santacruz Serraller

Directora Ejecutiva

Secretaría

D^a Lucía Gestal Souto

Secretaria General AESAN OA

Vocales:

Todos los miembros del Consejo Rector

De conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con fecha 08 de enero de 2025 se convoca a los miembros del Consejo Rector para celebrar una reunión extraordinaria virtual, con el propósito de someter a su consideración la **aprobación del Programa editorial de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición 2025**, de conformidad con el artículo 12.5 del Real Decreto 697/2022, de 23 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El medio utilizado para ello fue el correo electrónico.

Para ello, se remite a los miembros del Consejo Rector el listado de publicaciones previstas por AESAN OA en el año 2025, dándose de plazo para la presentación de observaciones hasta las 13:00 del día 9 de enero de 2025.

No habiéndose recibido observaciones dentro del plazo establecido, el Programa editorial de AESAN OA 2025 quedó aprobado por vía telemática.